



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Primera reunión

Roma, 3-7 de abril de 2006

Temas y prioridades de las normas

Tema 11.4 del programa provisional

I. PROGRAMA DE TRABAJO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE LA CIPF

1. La Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF) aprobó en su cuarta reunión el *Establecimiento de procedimientos para determinar los temas y las prioridades de las normas*. El procedimiento dispone que el Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica (SPTA) examine los nuevos temas para normas presentados y recomiende prioridades estratégicas para las nuevas normas que considerará el Comité de Normas de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CN-CIMF). El CN-CIMF recomienda nuevos temas y la prioridad asociada a los mismos, para su aprobación.

2. El procedimiento de presentación de temas para el programa de trabajo de establecimiento de normas viene repitiéndose cada año desde la creación de la CIMF. En su séptima reunión (2005), la CIMF decidió que las solicitudes de temas fueran bienales. Una vez que un tema se incluye en el programa de trabajo de establecimiento de normas, permanece en el mismo hasta que la norma se ha elaborado y aprobado o hasta que se retira. Los temas adicionales desarrollados en los grupos técnicos forman también parte del programa de trabajo de establecimiento de normas. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) puede ajustar el programa de trabajo de establecimiento de normas a su discreción.

3. El programa de trabajo de establecimiento de normas de la CIPF se resume en el Anexo 1.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

II. AJUSTES AL PROGRAMA DE TRABAJO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE LA CIPF

4. El SPTA examinó las respuestas a la solicitud de temas de 2005 en su reunión de octubre de 2005. El SPTA señaló las prioridades estratégicas de los temas presentados y recomendó que se añadiera al programa de trabajo de establecimiento de normas la revisión de algunas normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), para su examen por el CN-CIMF en noviembre de 2005. El informe de la reunión del CN-CIMF expone los debates específicos sobre temas y prioridades de las normas.

5. Tanto el SPTA como el CN-CIMF señalaron que el programa de trabajo de establecimiento de normas requiere una planificación a largo plazo (se necesitan de dos a tres años para elaborar un proyecto de NIMF) y no se realizará otra solicitud de temas hasta 2007. Teniendo presentes estas consideraciones, se recomiendan adiciones al programa de trabajo de establecimiento de normas.

6. El CN-CIMF, teniendo en cuenta las recomendaciones del SPTA, propuso la realización de ajustes en el programa de trabajo de establecimiento de normas. Los ajustes propuestos se describen a continuación y se resumen en el Anexo 2.

A. Adición de un grupo técnico

7. La Mesa de la CIMF observó que el Grupo de Trabajo sobre el Glosario funcionaba como un grupo técnico. El SPTA y el CN-CIMF estuvieron de acuerdo con esta observación y recomendaron la transformación de dicho grupo de trabajo en un grupo técnico.

- a. Grupo Técnico N.º 5: Grupo Técnico sobre el Glosario.

B. Adición de temas

Temas propuestos en el campo temático de un grupo técnico

8. El CN-CIMF decidió, en su reunión de noviembre de 2005, que se presentarían a la CMF temas adicionales en los campos temáticos de los grupos técnicos para su inclusión en el programa de trabajo de establecimiento de normas. El CN-CIMF recomendó que se añadieran al programa de trabajo de establecimiento de normas los tres temas siguientes, que serían desarrollados por el grupo técnico sobre áreas libre de plagas y enfoques de sistemas para las moscas de la fruta, y les asignó la prioridad indicada entre paréntesis:

- a. Establecimiento de lugares de producción libres de plagas y sitios de producción libres de plagas para las moscas de la fruta (*Tephritidae*) (alta)
- b. Procedimientos de colocación de trampas para las moscas de la fruta (*Tephritidae*) (alta)
- c. Procedimientos de supresión y erradicación de la mosca de la fruta (*Tephritidae*) en áreas completas (normal).

Revisión de NIMF

9. El CN-CIMF, teniendo en cuenta la información recibida del SPTA, recomendó que se añadiera al programa de trabajo de establecimiento de normas la revisión de las NIMF siguientes, y les asignó la prioridad indicada entre paréntesis:

- a. Revisión de la NIMF N.º 15 (*Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional*) (alta), para proporcionar detalles de la aplicación del tratamiento con bromuro de metilo y para mejorar la norma basándose en la experiencia adquirida en su aplicación.

- b. Sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones (alta) mediante la revisión y, posiblemente, la combinación de las siguientes NIMF relativas a la exportación: NIMF N° 7 (*Sistema de certificación para la exportación*) y NIMF N° 12 (*Directrices para los certificados fitosanitarios*), teniendo en cuenta, si procede, los conceptos de tránsito y reexportación.

10. La CIMF había solicitado en su séptima reunión que el CN-CIMF elaborara, en coordinación con el Grupo de trabajo sobre el glosario y la Secretaría, una propuesta para la primera reunión de la CMF sobre ajustes técnicos de las definiciones o de otras partes del texto de las NIMF con el fin de fomentar la coherencia entre las normas, teniendo en cuenta su evolución a lo largo del tiempo (informe CIMF-7, párrafo 97.9). En opinión del CN-CIMF, el examen podría señalar algunas NIMF que precisan una revisión completa así como otras que sólo precisan ajustes menores para asegurar su coherencia (véase también el párrafo 14.a, a continuación). La CIMF, en su séptima reunión, había solicitado asimismo la elaboración de una lista de los posibles ajustes necesarios de las traducciones de los términos y definiciones de los glosarios de las NIMF. Se propone que la elaboración de esta lista no comience hasta que se haya completado el examen de las NIMF aprobadas. El CN-CIMF recomendó la adición del examen de las NIMF al programa de trabajo de establecimiento de normas, con la prioridad indicada entre paréntesis:

- a. Examen de las NIMF aprobadas (alta).

11. El GTG señaló que el uso de la expresión “país de origen” en las NIMF no se corresponde con la definición de la expresión y el sentido que tiene en el campo fitosanitario. Propuso que se realizaran algunas correcciones menores en la redacción de las normas NIMF N.º 7 (*Sistema de certificación para la exportación*), NIMF N.º 11 (2004 - *Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias, incluido el análisis de riesgos ambientales y organismos vivos modificados*) y NIMF N.º 20 (*Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones*). Propuso asimismo que fuera examinada la NIMF N.º 12 (*Directrices para los certificados fitosanitarios*). Dicho examen se realizaría durante la revisión de las NIMF relativas a la exportación mencionada en el anterior párrafo 9. El CN-CIMF coincidió en el análisis y recomendó que se añadiera al programa de trabajo de establecimiento de normas la modificación de las tres NIMF mencionadas con la prioridad indicada entre paréntesis (véase también el párrafo 14.b, a continuación):

- a. Modificaciones menores de las NIMF números 7, 11 y 20 en lo que se refiere al uso de la expresión “país de origen” (alta).

C. Modificación de las prioridades de los temas

12. El CN-CIMF recomendó la modificación, de “alta” a “normal”, de la prioridad asignada por la CIMF en su séptima reunión a los temas siguientes:

- a. Suplemento de la NIMF N° 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*): nivel adecuado de protección.
- b. Preinspección/visto bueno previo
- c. Importación de fertilizantes orgánicos
- d. Importación de material de fitomejoramiento.

D. Eliminación de temas

13. En su reunión de abril de 2005, el CN-CIMF examinó dos proyectos de NIMF sobre directrices relativas a la configuración y redacción de NIMF sobre productos básicos específicos y de NIMF sobre plagas específicas. El CN-CIMF decidió que dichas directrices eran de carácter administrativo y solicitó a la Secretaría que las incorporara al documento *Directrices administrativas para la estructura de la documentación relativa al establecimiento de normas* (que sirve de orientación para quienes participan en la elaboración de las NIMF). El CN-CIMF

recomendó, en consecuencia, la eliminación de los dos temas siguientes del programa de trabajo de establecimiento de normas:

- a. Directrices relativas a la configuración y redacción de las NIMF sobre productos básicos específicos
- b. Directrices relativas a la configuración y redacción de las NIMF sobre plagas específicas

III. TEMAS RECOMENDADOS PARA EL PROCEDIMIENTO ACELERADO

14. El CN-CIMF recomendó que los temas siguientes se presentaran por el procedimiento acelerado, de conformidad con la disposición 1.1 del procedimiento acelerado de establecimiento de normas (véase el informe de la sexta reunión de la CIMF, 2004, Apéndice X).

- a. Modificaciones menores de las NIMF números 7, 11 y 20 en lo que se refiere al uso de la expresión “país de origen” (véase el párrafo 11 anterior).
- b. Modificaciones menores surgidas del examen de las NIMF aprobadas (véase el párrafo 10 anterior).

15. Se invita a la CMF a:

1. *Refrendar* la adición del Grupo Técnico N° 5: Grupo Técnico sobre el Glosario.
2. *Refrendar* la adición al programa de trabajo de establecimiento de normas de los temas que figuran en el Anexo 2, con la prioridad indicada.
3. *Refrendar* las modificaciones de la prioridad asociada a los temas del programa de trabajo de establecimiento de normas según figuran en el Anexo 2.
4. *Refrendar* la eliminación de temas del programa de trabajo de establecimiento de normas según figura en el Anexo 2.
5. *Convenir* en el uso del procedimiento acelerado para los temas propuestos que figuran en el Anexo 2.
6. *Presentar* a la Secretaría candidaturas de expertos, con los currículum vitae correspondientes, para participar en el desarrollo de los temas del programa de trabajo de establecimiento de normas de la CIPF.

ANEXO 1: PROGRAMA DE TRABAJO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE LA CIPF A FECHA DE DICIEMBRE DE 2005

(Las filas se numeran únicamente para fines de consulta)

Temas recomendados para aprobación por la CMF

	Tema	Organismo encargado de la redacción	Añadido al programa de trabajo:	Estado
1	Envíos en tránsito	Grupo de Trabajo de Expertos (GTE)	CIMF-5 (2003)	Proyecto presentado a la CMF-1 para aprobación (procedimiento normal)
2	Protocolos de diagnóstico de plagas reglamentadas (incluye el tema Requisitos de los procedimientos de diagnóstico de plagas reglamentadas, CIMF-5, 2003)	Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD)	CIMF-5 (2003)	Proyecto presentado a la CMF-1 para aprobación (procedimiento normal)
3	Establecimiento de áreas libres de plagas de moscas de la fruta (Tephritidae)	Grupo técnico sobre las moscas de las frutas (GTMF)	Programa de trabajo para 2004 del GTMF	Proyecto presentado a la CMF-1 para aprobación (procedimiento normal)
4	Programa de fumigación con bromuro de metilo (revisión del Anexo I, Medidas aprobadas asociadas al embalaje de madera, de la NIMF N.º 15: <i>Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional</i>)	Grupo Técnico sobre Cuarentena Forestal (GTCF)	Programa de trabajo para 2004 del GTCF	Proyecto presentado a la CMF-1 para aprobación (procedimiento acelerado)
5	Principios de cuarentena fitosanitaria en relación con el comercio internacional (revisión de la NIMF N.º 1)	GTE	CIMF-4 (2002)	Proyecto presentado a la CMF-1 para aprobación (procedimiento normal)

Grupos técnicos

	Prioridad	Tema	Organismo de redacción	Añadido al programa de trabajo	Estado
6	Alta	Grupo Técnico N.º 1: Grupo Técnico para la elaboración de protocolos de diagnóstico de plagas específicas	GTPD	CIMF-6 (2004)	Trabajo en curso
7		Grupo Técnico N.º 2: Grupo Técnico sobre Enfoques de Sistemas y Áreas Libres de Plagas de Moscas de la fruta	GTMF	CIMF-6 (2004)	Trabajo en curso
8		Grupo Técnico N.º 3: Grupo Técnico sobre Tratamientos Fitosanitarios	GTTF	CIMF-6 (2004)	Trabajo en curso
9	Normal	Grupo Técnico N.º 4: Grupo Técnico sobre Cuarentena Forestal	GTCF	CIMF-6 (2004)	Trabajo en curso

**ANEXO 1: PROGRAMA DE TRABAJO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE LA CIPF A FECHA DE DICIEMBRE DE 2005
(continuación)**

Temas que cuentan con un proyecto de NIMF

Los temas cuyo estado se define a continuación como «texto en forma de proyecto» pueden ser presentados al Comité de Normas en mayo de 2006. Entre paréntesis se indica si el proyecto de NIMF fue elaborado por un grupo técnico (GT), un grupo de trabajo de expertos (GTE) o un consultor, así como el número de reuniones mantenidas.

	Prioridad	Tema	Organismo de redacción	Añadido al programa de trabajo	Estado
10	Alta	Estrategias alternativas al uso de bromuro de metilo (1 Grupo Técnico sobre Tratamientos Fitosanitarios - GTTF)	GTE	CIMF-6 (2004)	Primer proyecto de texto elaborado por el GTTF para su presentación a la reunión del GTE
11		Clasificación de productos básicos según su grado de elaboración, uso al que ha de destinarse y riesgo fitosanitario (1 GTE)	GTE	CIMF-6 (2004)	Texto en forma de proyecto
12		Descortezado de la madera (1 GTE)	GTE	CIMF-6 (2004)	Texto en forma de proyecto
13		Certificación de minitubérculos de papa y material de micropropagación para su exportación (1 GTE)	GTE	CIMF-6 (2004)	Texto en forma de proyecto
14		Configuración y redacción de NIMF sobre productos básicos específicos (1 GTE)	GTE	CIMF-6 (2004)	Texto en forma de proyecto; el CN-CIMF recomienda su inclusión en las <i>Directrices administrativas</i>
15		Configuración y redacción de NIMF sobre plagas específicas (1 GTE)	GTE	CIMF-6 (2004)	Texto en forma de proyecto; el CN-CIMF recomienda su inclusión en las <i>Directrices administrativas</i>
16		Reconocimiento del establecimiento de zonas libres de plagas y zonas con prevalencia escasa de plagas (1 GTE)	GTE	CIMF-7 (2005)	Texto en forma de proyecto
17		Muestreo de envíos (1 GTE)	GTE	CIMF-6 (2004)	Texto en forma de proyecto

18	Normal	Zonas de baja prevalencia de plagas de moscas de la fruta (1 consultor, 1 GTMF)	GTMF	Programa de trabajo para 2004 del GTMF	Texto en forma de proyecto
19		Glosario de términos fitosanitarios (NIMF N.º 5)	Grupo de Trabajo sobre el Glosario (GTG)	CIMF-3 (2001)	Especificación N.º 1 aprobada; trabajo en curso
20		Directrices para el análisis de riesgo de plagas (revisión de la NIMF N.º 2) (3 GTE)	GTE	CIMF-6 (2004)	Texto en forma de proyecto
21		Instalaciones de cuarentena post-entrada (1 GTE)	GTE	CIMF-6 (2004)	Texto en forma de proyecto
22		Requisitos para la presentación de tratamientos fitosanitarios (incluido el tema Protocolos de investigación para medidas fitosanitarias, CIMF-6, 2004) (1 GTTF)	GTTF	CIMF-6 (2004)	Las observaciones de los países y del CN-CIMF están siendo examinadas por el administrador.
23		Enfoque de sistemas para la gestión del riesgo de plagas de moscas de la fruta (1 consultor)	Consultor	Programa de trabajo para 2004 del GTMF	Texto en forma de proyecto; en espera de examen por el GTMF

ANEXO 1: PROGRAMA DE TRABAJO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE LA CIPF A FECHA DE DICIEMBRE DE 2005
(continuación)

Temas que no cuentan con un proyecto de NIMF

	Prioridad	Tema	Organismo de redacción	Añadido al programa de trabajo	Estado
24	Alta	Nivel de protección adecuado (suplemento a la NIMF N.º 5: <i>Glosario de términos fitosanitarios</i>)	GTE	CIMF-7 (2005)	Especificación en forma de proyecto
25		Importación de fertilizantes orgánicos	GTE	CIMF-7 (2005)	Especificación en desarrollo
26		Importación de material fitogenético	GTE	CIMF-6 (2004)	Especificación en forma de proyecto
27		No difundidos ampliamente (suplemento a la NIMF N.º 5: <i>Glosario de términos fitosanitarios</i>)	GTE	CIMF-7 (2005)	Especificación en forma de proyecto
28		Plantas destinadas a la plantación (incluidos los desplazamientos, la cuarentena post-entrada y los programas de certificación)	GTE	CIMF-7 (2005)	Especificación en forma de proyecto
29		Preinspección previa/visto bueno previo	GTE	CIMF-7 (2005)	Especificación en forma de proyecto
30	Normal	Inspección manual	GTE	CIMF-7 (2005)	Especificación en curso de elaboración
31		Regulación de los productos almacenados en el comercio internacional	GTE	CIMF-7 (2005)	Especificación en forma de proyecto
32		Tierra y medios de crecimiento	GTE	CIMF-7 (2005)	Especificación en forma de proyecto
33	N.D.	Protocolos de diagnóstico de:	GTPD	Programa de	Textos en diversas etapas de

	<ul style="list-style-type: none"> - Bacterias: <i>Erwinia amylovora</i>, <i>Liberibacter</i> spp / <i>Liberobacter</i> spp, <i>Xylella fastidiosa</i>, <i>Xanthomonas fragariae</i>, <i>Xanthomonas axonopodis</i> pv. <i>citri</i> - Hongos y organismos similares a los hongos: <i>Guignardia citricarpa</i>, <i>Gymnosporangium</i> spp, <i>Phytophthora ramorum</i>, <i>Tilletia indica</i> / <i>T. controversa</i> - Insectos y ácaros: <i>Anastrepha</i> spp, <i>Anoplophora</i> spp, <i>Thrips palmi</i>, <i>Trogoderma granarium</i> - Nematodos: <i>Bursaphelenchus xylophilus</i>, <i>Ditylenchus destructor</i> / <i>D. dipsaci</i>, <i>Xiphinema americanum</i> - Virus y fitoplasmas: Virus de la tristeza de los cítricos, fitoplasmas (general), virus de la viruela del ciruelo, tospovirus (TSWV, INSV, WSMV) 		trabajo para 2004 del GTPD	elaboración por sus autores
--	--	--	----------------------------	-----------------------------

ANEXO 1: PROGRAMA DE TRABAJO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE LA CIPF A FECHA DE DICIEMBRE DE 2005
(continuación)

Temas pendientes

	Prioridad	Tema	Organismo de redacción	Añadido al programa de trabajo	Estado
34	Alta	Eficacia de las medidas	GTE	CIMF-3 (2001)	Texto en forma de proyecto. El CN-CIMF examinó el texto en forma de proyecto y decidió que el trabajo se retrasara hasta que se hubieran completado los proyectos de la NIMF sobre muestreo y del suplemento al Glosario sobre el nivel de protección adecuado.
35		Análisis de riesgos de plagas vegetales	GTE	CIMF-7 (2005)	El CN-CIMF decidió que el trabajo se retrasara hasta que se hubiera completado la revisión de la NIMF N.º 2.
36		Vigilancia del cancro de los cítricos (<i>Xanthomonas axonopodis</i> pv. <i>citri</i>)	GTE	CIMF-4 (2002)	Texto en forma de proyecto. El CN-CIMF decidió que el trabajo se retrasara hasta que se hubiera completado la norma sobre el enfoque de sistemas para el cancro de los cítricos.
37	Normal	Enfoque de sistemas para la gestión del cancro de los cítricos (<i>Xanthomonas axonopodis</i> pv. <i>citri</i>) (2 GTE)	GTE	CIMF-5 (2003)	El CN-CIMF decidió que el trabajo se retrasara hasta que se hubiera consensuado una cuestión técnica.
38	En espera	Directrices para los certificados fitosanitarios (examen de la NIMF N.º 12, apartado 3.3 relativo al tránsito)	GTE	CIMF-7 (2005)	Introducido en la CIMF-7 (2005), pendiente de que se complete la norma sobre envíos en tránsito.

ANEXO 2: MODIFICACIONES PROPUESTAS AL PROGRAMA DE TRABAJO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE LA CIPF

(Las filas se numeran únicamente para fines de consulta)

Adiciones

	Prioridad sugerida	Tema	Organismo de redacción	Medida
1	Alta	País de origen (modificaciones menores de las NIMF números 7, 11 y 20 en lo que se refiere al uso de esta expresión).	Miembros del Grupo sobre el Glosario	Debe añadirse al programa de trabajo con prioridad alta
2		Establecimiento de lugares de producción libres de plagas y sitios de producción libres de plagas para moscas de la fruta (Tephritidae)	GTMF	Debe añadirse al programa de trabajo con prioridad alta
3		Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional (revisión de la NIMF N.º 15)	GTCF	Debe añadirse al programa de trabajo con prioridad alta
4		Sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones (incluido el tema Revisión de la NIMF N.º 12: <i>Directrices para certificados fitosanitarios</i> , apartado 3.3 relativo al tránsito, CIMF-7, 2005)	GTE	Debe añadirse al programa de trabajo con prioridad alta
5		Examen de las NIMF aprobadas	Miembros del Grupo sobre el Glosario	Debe añadirse al programa de trabajo con prioridad alta
6		Grupo Técnico sobre el Glosario (Grupo Técnico N.º 5)	GTG	El Grupo de Trabajo sobre el Glosario debe transformarse en un grupo técnico
7		Procedimientos de colocación de trampas para moscas de la fruta (Tephritidae)	GTMF	Debe añadirse al programa de trabajo con prioridad alta
8	Normal	Procedimientos de supresión y erradicación de las moscas de la fruta en áreas completas (Tephritidae)	GTMF	Debe añadirse al programa de trabajo con prioridad normal

Modificación de la prioridad de los temas

	Prioridad actual	Tema	Organismo de redacción	Medida
9	Alta	Nivel de protección adecuado (suplemento a la NIMF N.º 5: <i>Glosario de términos fitosanitarios</i>)	GTE	Cambio de la prioridad, de alta a normal
10		Importación de fertilizantes orgánicos	GTE	Cambio de la prioridad, de alta a normal
11		Importación de material fitogenético	GTE	Cambio de la prioridad, de alta a normal
12		Preinspección/visto bueno previo	GTE	Cambio de la prioridad, de alta a normal

ANEXO 2**ANEXO 2: MODIFICACIONES PROPUESTAS AL PROGRAMA DE TRABAJO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE LA CIPF
(continuación)****Eliminaciones**

	Prioridad actual	Tema	Organismo de redacción	Medida
13	Alta	Configuración y redacción de NIMF sobre productos básicos específicos	GTE	No debe elaborarse como NIMF, sino incluirse en las <i>Directrices administrativas para la estructura de la documentación relativa al establecimiento de normas</i>
14		Configuración y redacción de NIMF sobre plagas específicas	GTE	No debe elaborarse como NIMF, sino incluirse en las <i>Directrices administrativas para la estructura de la documentación relativa al establecimiento de normas</i>

Propuestas para el procedimiento acelerado de establecimiento de normas

	Prioridad actual	Tema	Organismo de redacción	Medida
15	Alta	País de origen (modificaciones menores de las NIMF números 7, 11 y 20 en lo que se refiere al uso de esta expresión)	Miembros del Grupo sobre el Glosario	Debe presentarse por el procedimiento acelerado de establecimiento de normas.
16		Examen de las NIMF aprobadas (modificaciones menores de las NIMF como resultado del examen)	Miembros del glosario	Debe presentarse por el procedimiento acelerado de establecimiento de normas.

